



La influencia de la arteterapia sobre la inteligencia emocional en prisión

Magdala Hernández Moñino

Lda. Bellas Artes

Master en Arteterapia Universidad de Murcia

Técnico del centro de día para personas con discapacidad intelectual del Ayuntamiento de Archena .

Carlos Fernández Alcolea

Formación en terapia familiar

Master en Arteterapia Universidad de Murcia

Psicólogo clínico del centro de salud mental de Caravaca .

Carlos Fernández Gómez

Psicólogo del cuerpo superior técnico de instituciones penitenciarias .Centro penitenciario Murcia II.

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra y el mar encubre; por libertad así como por la honra, se puede aventurar la vida y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres.

Fragmento Don Quijote de la Mancha (Cervantes)

INTRODUCCIÓN

I. La Arteterapia (AT) es considerada en esta investigación como una psicoterapia basada en la idea de que la elaboración de una obra artística (creativa) con materiales plásticos y las representaciones que la acompañan, contribuyen a la construcción de nuevos sentidos de los conflictos psíquicos del sujeto.

La experiencia creativa con los medios plásticos, permite expresar cosas que inquietan y posibilita transitar el camino de la simbolización, de lo pre-verbal a lo verbal; lo no dicho en palabras se puede plasmar en obra. En el marco de la AT, las expresiones no verbales, facilitan la puesta en escena del mundo interior del sujeto al dar forma a lo indecible.

Lo que se propone en la sesión es que el sujeto "artistant" (Pain, 2008) a partir de ejercitar su imaginación, acepte la ficción de hacer arte. Y de esa forma derribe los obstáculos inconscientes de la resistencia. Asumir el rol de artista, interactuar tanto con los materiales que le son propuestos, con sus compañeros, y sus interpretaciones, es determinante para descubrir en sí mismo una posibilidad que se desconoce.

La incomunicabilidad del sufrimiento, que atrapa al individuo en la soledad y le hace enmudecer: *¿para qué seguir hablando si no es posible transmitir mi sufrimiento?*. Consideramos que esto está en el centro de las vivencias de los presos. En este estado, se piensa en la incomprensión y en el fracaso ante cualquier esfuerzo. Con la AT, no es necesario el "a priori" de la palabra; eso ayuda a que el individuo empiece a conectar consigo mismo mediante la imagen, hasta que llegue su momento de poder compartirla con la palabra.

Esta investigación se lleva a cabo con población reclusa, porque la cárcel es un entorno de gran intensidad emocional en los que afloran con gran facilidad los sentimientos y conflictos intra e interpersonales.

En la resolución de conflictos personales y en los procesos que intervienen en la adaptación social, aparte de las capacidades intelectuales, los estados emocionales del sujeto desempeñan un importante papel. Unir desde un planteamiento funcionalista en un mismo paradigma la dimensión afectiva junto a los procesos cognitivos, nos proporciona una visión global para entender de forma más completa los mecanismos que participan en el afrontamiento de los problemas y conflictos presentes en la vida cotidiana. En este sentido, el constructo que más y mejor se adapta a este planteamiento es el de la Inteligencia Emocional (IE), en cuya mejora podría influir la AT como intervención terapéutica facilitadora de su desarrollo.

Las diferentes líneas de estudio sobre la relación entre cognición y emoción desde 1970 hasta finales del año 2000, determina que en la actualidad podamos dife-

renciar dos grandes modelos en la forma de entender la IE: el modelo de capacidades o de “habilidades” y el modelo de personalidad, también llamado “mixto”, al mezclar habilidades emocionales y rasgos de personalidad.

La concepción del modelo mixto de IE ha sido fuertemente criticada (Brackett y Mayer, 2003), sobre todo por utilizar en su medida cuestionarios de autoinforme, en los que el sujeto tiene que responder sobre expresiones descriptivas de sí mismo que pueden verse afectadas por la deseabilidad social o el autoconcepto.

El modelo de “habilidad” que actualmente está siendo más aceptado en la literatura científica es el de Mayer, Salovey y Caruso (1999). La IE se concibe como un conjunto de habilidades, con escasa relación con factores de personalidad (empatía, motivación, optimismo, felicidad, asertividad, etc.), que se divide en cuatro ramas:

“percepción emocional, que sería la capacidad de percibir las emociones en uno mismo y en los demás, así como en los objetos, el arte, las narraciones, la música y otros estímulos; *facilitación emocional*, la capacidad para generar, utilizar y sentir las emociones de la forma necesaria para comunicar los sentimientos y utilizarlos en otros procesos cognitivos; *comprensión emocional*, que sería la capacidad para comprender la información emocional; *manejo emocional*, que sería la capacidad de abrirse a los sentimientos y de modularlos en uno mismo y en los demás así como de promover la comprensión personal y el crecimiento; *manejo emocional*, sería la capacidad de abrirse a los sentimientos y de modularlos en uno mismo y en los demás así como de promover la comprensión personal y el crecimiento”. (Extremera y Fernández-Berrocal, 2009, pag. 25).

Actualmente, la aplicación de la IE está teniendo un desarrollo más amplio en los ámbitos educativos y laborales, siendo muy escasos los trabajos que relacionan la IE con el campo de la psicología clínica y la psicoterapia (Oberst y Lizeretti, 2004), así como en el de la intervención social.

Con la AT no ocurre lo mismo. Son muchas y variadas las intervenciones en el campo de la clínica y de lo social, cuyos resultados positivos están ampliamente contrastados; sin embargo, es de resaltar que la única revisión de la Cochrane sobre los beneficios de la AT, como tratamiento complementario, únicamente está referida a la esquizofrenia, y que de 137 estudios analizados solo dos cumplen criterios de inclusión (Ruddy y Milnes, 2008). Este hecho anima a profundizar en la necesidad de desarrollar trabajos de investigación sistematizados de metodología cuantitativa y/o cualitativa, que saquen a la luz los beneficios de esta intervención terapéutica en otros colectivos y en otros trastornos mentales.

La ira es otra variable importante en la que se ha estudiado los efectos de la AT.

El hecho de que la ira haya tenido distintas conceptualizaciones en la investigación psicológica, nos obliga a definir brevemente el modelo teórico del que partimos de cara a una discusión más precisa de los resultados obtenidos, ya que es fácil confundir la ira con otras respuestas cercanas o similares como la frustración, la hostilidad o la agresividad.

En el modelo de Spielberger sobre el que se basa la medida que hemos hecho de la ira, ésta es considerada como parte del continuo formado por “ira-hostilidad-agresividad”, en la que la *ira* es una emoción primaria, que se puede entender como innata, caracterizada por la existencia de un sentimiento de enojo y enfado; la *hostilidad* haría referencia a una actitud persistente de valoración negativa de, y hacia, los demás; y la *agresividad* se entendería como una conducta dirigida a causar daño a las personas o cosas.

La otra aportación de este modelo que permite una adecuada operativización del concepto de ira proviene de la distinción entre el *estado de ira*, definido como un estado emocional lleno de sensaciones subjetivas de tensión, enojo, furia o rabia, en la que se daría una activación del sistema nervioso; y el rasgo de ira, que mostraría la frecuencia con que a lo largo del tiempo aparece el estado de ira, algo así como una tendencia que puede ser más o menos permanente en el sujeto.

El entorno penitenciario es de por sí un ambiente facilitador de un continuo estrés, que con frecuencia favorece la presencia de una abundante sintomatología psicopatológica que, sin llegar a estructurar un trastorno mental, influye, al menos, en las respuestas emocionales y adaptativas de los presos. De ahí, que se haya estudiado los efectos de la AT en la reducción de determinadas entidades sintomáticas más comunes.

La investigación en el medio penitenciario de nuestro país es prácticamente inexistente. Sobre IE solo existen algunos estudios generales orientados hacia su medición, evaluación y desarrollo (Emer, Khan, Salovey, Kiehl, Kent, 2012). Con respecto a la ira, no tenemos constancia. Sabemos que la mayoría de trabajos realizados se centran sobre todo en estudios nacionales relacionados con el riesgo de reincidencia en delincuentes con un determinado perfil delictivo, como el de los agresores sexuales (Redondo, Pérez y Martínez, 2007; Valencia, Andreu, Minguez, Labrador, 2008), y otros de carácter internacional sobre la evaluación de la psicopatía (Abalos, Esquivel, Gallardo, 2004).

Con respecto a los tratamientos, los existentes se dirigen a determinados colectivos de penados (agresores sexuales, violencia de género, extranjeros, jóvenes, enfermos mentales, etc.), y se enmarcan dentro de las intervenciones formalizadas y oficiales que divulga la administración penitenciaria, sin que exista constancia

de otras intervenciones terapéuticas. No obstante, en nuestro país, se han llevado a cabo algunas experiencias terapéuticas a través del arte dentro del medio penitenciario, pero de naturaleza distinta a nuestra investigación. Así, hay registrados trabajos que han empleado la creatividad artística como instrumento terapéutico en enfermos mentales dentro del Programa de Atención Integral al Enfermo Mental (Conde y Tejedor, 2009), y también existen experiencias que vinculan de forma global y genérica la propia reinserción social al desarrollo cultural y artístico de la persona (Aguilar, González y Romero, 2009).

En este contexto, nuestra investigación pretende contribuir al estudio de la relación entre las capacidades de la IE, según el modelo de habilidades, en sujetos encarcelados y la AT; al análisis de su influencia en los estados de Ira, al ser ésta una de las manifestaciones más comunes en la expresión de los sentimientos de malestar ante el estrés que produce el entorno penitenciario; y por otra, al papel que la AT puede desempeñar en la reducción de síntomas presentes en determinados trastornos mentales comunes.

Para ello, se definió como variable independiente (VI) la intervención terapéutica mediante la AT, y como variable dependiente (VD) o efecto esperado, la influencia de la AT en las capacidades de la IE: percepción, facilitación, comprensión y manejo emocional; en las dimensiones de la *Ira*: estado-rasgo, expresión y control; en la *sintomatología* presente en algunos de los trastornos mentales comunes (somatización, obsesión-compulsión, sensibilidad interpersonal, depresión, ansiedad, hostilidad, ansiedad fóbica, paranoia, psicoticismo).

Para llevar a cabo la experiencia terapéutica, se controlaron también toda una serie de variables que podían interferir en la investigación: terapeutas, horario, espacio, homogeneidad de la muestra. Se establecieron dos grupos a partir de la misma muestra inicial: uno de ellos recibía tratamiento de AT y el otro grupo llevaba a cabo un taller de modelado de escayola.

II. La creación de un espacio facilitador

Así mismo, sobre el grupo de tratamiento se formularon tres hipótesis cuya verificación entra en el campo del análisis cualitativo, en tanto que están vinculadas a la consecución de determinados procesos individuales y grupales relacionados con la subjetividad y la mediación que el entorno carcelario ejerce sobre el funcionamiento psíquico de los internos.

Sabemos que en la cárcel hay un secuestro de la identidad, todo el universo simbólico que le da sentido al sujeto le es expropiado: relaciones familiares, sociales, ocupación, ocio, el DNI se sustituye por un número; en definitiva, dentro de la

prisión no se es lo que se es fuera de ella; toda esa red simbólica es sustituida por la de preso. Siendo el trato “infantil” y las relaciones de dependencia una de las manifestaciones más llamativas de la alienación que la Institución ejerce sobre el sujeto. Esta dependencia, entre otras, anula la posibilidad de crecimiento emocional al no permitir la experimentación y el devenir de sucesos vitales: no existe, en palabras de Winnicott, ese espacio potencial o facilitador en el que poder re-crear la posibilidad de expresar y comunicar desde el juego y la creatividad. Por tanto, una de las hipótesis que nos planteamos con los talleres de AT *es la de que creando un espacio seguro de confianza y libertad, en el que la interacción con los materiales y la producción de la obra artística, les permitirá tener una forma diferente de comunicar las emociones, los pensamientos y los sentimientos.*

La deconstrucción de la máscara

La identificación simbólica con el papel de preso “obliga” a una ocultación del Yo. Esta circunstancia puede llegar al extremo de que el sujeto llegue a exhibir una “máscara” como reflejo de una verdadera posición subjetiva y como forma de excluir su verdadero rostro. En este mecanismo por el que a través de la máscara el preso determina su lugar en la red simbólica intersubjetiva, hay una parte del Yo verdadero que se filtra (se elige la máscara y se actúa de la manera en que nos gustaría ser o actuar). Lo falso sería que existiera una distancia interior entre la máscara que se usa y el verdadero Yo que se oculta. Lo que se llama “prisonalización” o institucionalización del sujeto, discurre por un mecanismo que va de fuera hacia adentro. Primero se simula ser algo y se actúa como si lo fuese hasta llegar a convertirse paso a paso realmente en eso: la máscara muestra su eficiencia simbólica: el usar una los hace ser realmente lo que fingen ser. Con esta intervención terapéutica *nos planteamos las posibilidades que ofrece la AT como instrumento terapéutico para acceder a esa parte oculta del Yo que se esconde tras la máscara.*

Reconocimiento del delito

Esta hipótesis tiene que ver con la integración de las acciones pasadas con la realidad presente de su encarcelamiento. Queremos saber si los procesos psíquicos implicados en la AT favorecen el reconocimiento del delito y el daño moral causado a un Otro como la causa del castigo.

METODOLOGÍA

Participantes

En la investigación participaron un total de 16 internos del Centro Penitenciario

Murcia II de forma voluntaria, distribuidos en dos grupos de 8 sujetos. En el momento de la selección y durante el transcurso de la experiencia terapéutica, todos eran residentes del módulo 7. La edad media de la muestra era de 38 años.

Instrumentos y materiales

La relación completa de instrumentos psicométricos aplicados a la muestra fue la siguiente:

a) Para determinar la homogeneidad de los dos grupos:

CREA: Test de inteligencia creativa (Corbalán, Martínez, Donolo, 2003). Intenta apreciar la inteligencia creativa a través de una evaluación cognitiva de la creatividad individual en un contexto de búsqueda y solución de problemas.

RAVEN: Test de inteligencia (Raven, Court, 1988). Es una prueba de inteligencia que mide un factor “g” de inteligencia general, libre de sesgo cultural, por tanto, apto para su aplicación en poblaciones y contextos variados.

b) Para el pretest-postest:

MSCEIT: Test de Inteligencia Emocional (Mayer, Salovey, Caruso, 2002). Es una prueba que mide cuatro componentes de la IE:

la *percepción de las emociones*, cuyo objetivo es medir si la persona es capaz de percibir y expresar las emociones, para lo que es necesario la atención y la decodificación de señales que se presentan, por ejemplo, rostros humanos;

la *facilitación emocional*, refleja en qué medida los pensamientos y demás actividades cognitivas del individuo utilizan la información de su experiencia emocional, para una mejor ejecución en toma de decisiones, razonamiento o solución de problemas;

la *comprensión emocional*, mide la capacidad de etiquetar emociones, de combinarlas y de entender que pueden ir cambiando a lo largo del tiempo en función de su origen y desarrollo; finalmente,

el *manejo emocional* significa que en momentos determinados, uno siente la emoción y en vez de reprimirla, la utiliza para tomar mejores decisiones, actuando sobre los sentimientos de una manera reflexiva a la vez que se acepta la existencia de éstos.

STAXI-2: Inventario de expresión de la ira estado-rasgo (Spielberger, 1988). Mide la Ira tanto en su dimensión *estado* (sentimiento temporal y transitorio) como en su dimensión *rasgo* (como algo permanente) y proporciona un *Índice de Expresión de la Ira*. La primera escala, *Estado de la ira*, está compuesta por la subescala *sentimiento* (intensidad de los sentimientos de rabia de la persona en ese momento), *expresión verbal* (la intensidad de los mismos sentimientos relacionados con la expresión

verbal de la ira) y *expresión física* de la ira (similar a la anterior subescala pero en relación a la expresión visible y física de la ira).

La segunda escala, *Rasgo de Ira*, mide la frecuencia con la que la persona experimenta sensaciones de rabia y enfado a lo largo del tiempo. Está dividida en la subescala *temperamento de ira* (la disposición a sentirse rabioso sin provocación alguna) y por la *reacción de ira* (la frecuencia de esos sentimientos en situaciones donde la persona puede sentirse frustrada).

Finalmente, se encuentran las siguientes escalas:

- *expresión externa de la ira* (con qué frecuencia los sentimientos de ira son expresados verbal o físicamente),
- *expresión interna de la ira* (con qué frecuencia dichos sentimientos son experimentados pero se suprimen y se reprimen),
- el *control externo de la ira* (la frecuencia con que la persona controla la expresión de los sentimientos evitando su manifestación), y
- el *control interno* (la frecuencia con que la persona controla sus rabia y enfado mediante el sosiego y la propia moderación). Se añade un *Índice de Expresión de Ira* a partir de los resultados de las últimas cuatro escalas mencionadas.

SCL 90-R: Cuestionario de los 90 síntomas (Derogatis, 1977). Está compuesto por un total de 90 ítems, cada uno de los cuales describe una alteración psicopatológica o psicósomática concreta. Estos 90 síntomas se distribuyen, según sus afinidades, en 10 grupos o dimensiones sintomáticas. Estas dimensiones son: *somatización, obsesión-compulsión, sensibilidad interpersonal, depresión, ansiedad, hostilidad, ansiedad fóbica, ideación paranoide, psicoticismo*; y una escala adicional en la que se incluyen ítems que por su peso factorial, no han sido incluidos en ninguna de las escalas anteriores y no constituyen en sí mismos ninguna dimensión psicopatológica, sin que ello signifique que dejen de tener relevancia clínica. GSI es un indicador numérico sobre el sufrimiento psicológico global, PSDI indica la tendencia del individuo a maximizar o minimizar las respuestas

c) Materiales plásticos

Los materiales plásticos utilizados en el grupo de tratamiento fueron extensos en cuanto a color y texturas. Con el grupo control solo se utilizó escayola.

Procedimiento

El estudio se llevó a cabo con presos voluntarios del módulo 7 a los que se les entrevistó de forma individual para determinar su inclusión según los siguientes criterios de selección:

Nacionalidad española.
Nivel adecuado de lecto-escritura.
Ausencia de patología mental diagnosticada.
No consumo activo de tóxicos durante el último año.
Ausencia de sanciones disciplinarias pendientes de cumplimiento.
Tiempo restante de cumplimiento de la pena superior al año.
Edad comprendida entre los 30 y los 50 años.

Se informó que la asistencia y participación en la experiencia no suponía beneficio penitenciario alguno, ni menoscabo en cualquier derecho que tuviesen como internos

Una vez realizada la selección, los sujetos fueron asignados aleatoriamente a dos grupos: uno experimental (GE) sobre el que se aplicó la AT y otro de control (GC) que trabajaría en un taller artístico.

Se trataba pues de un diseño experimental con una variable independiente (VI) y dos grupos aleatorios, según la clasificación de Montero y León (2002), en la que la VI es el tipo de tratamiento que va a recibir el GE.

Posteriormente se aplicaron, de forma conjunta a todos los asistentes, las pruebas psicométricas que fueron divididas en dos partes: las pruebas que servirían para determinar la homogeneidad entre los GE y GC (Test Raven de inteligencia y Test Crea de creatividad cognitiva), y las pruebas que sirvieron como pre-test y post-test (Test MSCEITT de inteligencia emocional, Test SCL-90-R de sintomatología psicopatológica, y Test STAXI-2 de ira estado-rasgo).

Todas las sesiones se llevaron a cabo en un salón polivalente del módulo 7, alejado del ruido y donde sólo podían acceder los internos seleccionados y los dos terapeutas. El GE acudía a las 16:00 horas de cada tarde de miércoles, y el GC lo hacía a las 17:30 horas del mismo día.

Las sesiones del GE se realizaron entre los meses de febrero a julio; tenían una duración de 90 minutos, y se dividían en tres momentos. Un primer tiempo de duración para acoger a los participantes, observar el “momento grupal” y realizar la propuesta de trabajo; un segundo tiempo dedicado a la realización de la obra plástica; y un tercer tiempo donde el grupo tomaba la palabra, se presentaban las obras y se ofrecía un “argumento personal” a las mismas y a sus propias imágenes internas.

Se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Sesión 1: El nombre	Sesión 10: Trabajar el color
Sesión 2: El nombre	Sesión 11: Libre
Sesión 3: Libre	Sesión 12: Libre
Sesión 4: Libre	Sesión 13: Barro
Sesión 5: Un regalo	Sesión 14: Collage
Sesión 6: Un regalo para mí	Sesión 15: Despedida
Sesión 7: El dolor	Sesión 16: Fotografía
Sesión 8: Un juguete	Sesión 17: El espacio
Sesión 9: Libre	Sesión 18: Barro

Las sesiones del GC ocuparon el mismo intervalo de tiempo, y consistieron en un trabajo de moldeado en escayola.

Resultados

I. El resultado del análisis sobre la homogeneidad de los grupos, mostró que no existen diferencias significativas en cuanto a la capacidad intelectual ($t_{(14)} = 0,358$ $p > 0,05$) y creatividad ($t_{(14)} = 1,37$; $p > 0,05$). Ambos grupos partían de una situación similar, por lo que se puede inferir que estadísticamente las diferencias encontradas entre los grupos, con respecto a las variables objeto de estudio, son atribuibles al efecto terapéutico de la AT y no a otras influencias.

Con respecto a la IE, se analizaron los datos de las diferentes capacidades del MSCEIT, encontrándose, tal y como se ve en la Tabla 1, diferencias significativas entre los GE y GC en la variable *facilitación emocional*.

Tabla 1. Significación de diferencias MSCEIT.

Variable	F	Significación
Cociente Inteligencia Emocional	1,56	NS
Percepción emocional	0,62	NS
Facilitación emocional	4,05	*p
Comprensión emocional	0,01	NS
Manejo emocional	0,21	NS

*p=0,03 < 0,05

Según el modelo de habilidad de Mayer, esta rama de la IE estaría relacionada directamente con la capacidad del individuo para generar emociones que faciliten el pensamiento y que por tanto guíen la conducta, lo cual tiene una implicación directa en la habilidad para tomar decisiones. Además, la *facilitación emocional* tiene influencia directa en la generación de pensamientos que favorecen la adaptación al medio.

El que algunos autores relacionen esta habilidad con la creatividad o con la capacidad de deducción lógica (Berrocal, Extremera, 2001), confirmaría la coherencia de este resultado con el efecto positivo de la AT si tenemos en cuenta la implicación de los procesos creativos en esta terapia.

Frente al conjunto de variables analizadas en la investigación, el sentimiento de Ira es el componente subjetivo más sensible a la influencia de la AT. Los resultados del STAXI-2 indican la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre los grupos experimental y control con respecto a la *Ira-Rasgo*, y en su componente *Reacción de Ira*. Observándose asimismo una tendencia a la mejoría, aunque no significativa, en *Control Interno de Ira*, así como en el *Índice de Expresión de Ira*.

Tabla 2. Significación de diferencias STAXI-2.

Variable	F	Significación
Estado ira	0,29	NS
Sentimiento ira	0,1	NS
Expresión física ira	0,43	NS
Expresión verbal ira	0,65	NS
Total rasgo ira	5,61	*p
Temperamento	0,8	NS
Reacción ira	9,62	*p
Índice Expresión Ira	1,04	NS
Expresión externa	0,01	NS
Expresión interna	0,77	NS
Control externo	0,005	NS
Control interno	2,79	NS

*p =0,03 < 0,05

*p =0,008 < 0,05

Es un dato interesante comprobar la influencia positiva de la AT en el factor *Rasgo de Ira* al ser éste un componente estable de la ira que mide la frecuencia con la que los sujetos experimentan este sentimiento a lo largo del tiempo. La puntuación en este factor se obtiene de la suma de otros dos componentes: *Temperamento* y

Reacción de Ira; siendo éste último el que resulta significativo. Esta variable mide la frecuencia con la que el sujeto experimenta sentimientos de ira en situaciones que implican frustración o evaluaciones negativas por parte de los demás.

Asimismo, aunque no resultaron estadísticamente significativos, creemos interesante mencionar las dos tendencias a la mejoría que observamos tras el análisis de los datos tanto en el *Control Interno* de la ira como en el Índice de Expresión. En el primer caso, se trata de una variable que mide la frecuencia con la que la persona intenta controlar sus sentimientos de rabia y enfado mediante el sosiego y la moderación en situaciones que pueden producir una elevada frustración. En el segundo caso, se trata de un índice general de la expresión de la ira a partir de los elementos de las escalas expresión externa, expresión interna, control externo y control interno.

Los resultados del SCL-90-R muestran, según se observa en la Tabla 3, que no existen diferencias significativas entre los grupos, por lo que la AT no ha servido para mejorar los síntomas asociados a las dimensiones psicopatológicas que mide esta prueba.

Tabla 3. Significación de diferencias SCL-90-R.

Variables	F	Significación
Somatización	0,05	NS
Obsesión	0,3	NS
Sensibilidad Interpersonal	0,07	NS
Depresión	0.04	NS
Ansiedad	0.03	NS
Hostilidad	0,03	NS
Ansiedad fóbica	0,58	NS
Paranoia	0,62	NS
Psicoticismo	0,98	NS
GSI	3,4	NS
PSDI	0,2	NS

NS: No significativo

II. En el grupo de AT hay un respeto al encuadre. Se consigue una adaptación al encuadre que va apareciendo progresivamente; en las primeras sesiones no existía un tiempo respetado de comienzo y de periodo de descanso. La decisión que creímos mas acertada ante esto fue la de adoptar una actitud flexible y tolerante como estrategia orientada a no reproducir el carácter normativo de la institución.

El comienzo de las sesiones está dominado por la queja hacia la Institución, sin censura en los temas ni en las expresiones. La queja más común entre los internos era la venganza ante los responsables de su encarcelamiento, esto aparece en las obras desde el principio.



Figura 1. Un regalo

En la fotografía Fig. 1 el "artista" hace una obra metafórica de lo que ha sido su discurso al inicio de la sesión. Describe la figura ovalada como la prisión y la figura rectangular como un ataúd reservado al juez, sin embargo al elegir el destinatario del regalo duda entre su madre o el juez, finalmente la receptora es su madre.



Figura 2. El dolor

En esta sesión Fig. 2 la dinámica de queja y malestar hacia la institución y la ley vuelve a estar presente. Describe la obra como un pozo destinado a tirar al juez, al fiscal y a la institución. Nos siguen viendo como parte del sistema penitenciario, y en algunos casos, como responsables de una función reeducativa que no existe, pero que reclaman. Los sujetos no pueden desprenderse inicialmente de la visión

del taller de AT como una actividad más de la que pueden obtener beneficios penitenciarios (puntos para el “vis a vis”, obtención de permisos, etc.); y ven a los arte-terapeutas como una extensión del Centro. El grupo culpa a la administración de que uno de los participantes se quedara en su “chabolo” por la mala gestión en la aplicación de la ley en un problema. Ante el malestar psíquico, la respuesta inicial de los participantes es la de no asistir a los talleres: hay una ocultación de lo que ellos pueden entender como debilidad. Posteriormente son capaces de vencer esta resistencia y acuden a pesar de la alteración emocional, considerando los talleres como un espacio terapéutico con valor en sí mismo.



Figura 3. Un juego



Figura 4. Libre



Figura 5. Trabajo común libre



Figura 6. Trabajo común color

Escribe “por mi cuerpo corre sangre española de mierda y alemana de verdad” y “me habéis hundido la vida” (refiriéndose al juez, la institución y nosotros).

Uno de los participantes describe la obra (Fig. 3) como un juguete, una espada a

la que añade la bandera alemana, lugar donde reside su padre, un padre ausente; acompaña las obras diciendo “*por mi cuerpo corre sangre española de mierda y alemana de verdad*” y “*me habéis hundido la vida*” (refiriéndose al juez, la institución y nosotros). A partir de esta sesión observamos que el destinatario de las obras pasa de ser el representante de la ley (juez) al padre.

En las siguientes obras (Figs. 4, 5, 6) podemos apreciar como está presente el imaginario relacionado con el padre en lugar de la institución, en todas estas sesiones la queja estaba presente y en alguna de ellas fue protagonista del momento más agresivo de todo el proceso.

Nuestro rol dentro del grupo es dual; representamos y reproducimos las figuras parentales que tienen simbolizadas, y que a lo largo de las sesiones hemos sostenido.

Se da una contratransferencia maternal y contenedora frente a una mirada paternal que tiene en cuenta el delito y el daño producido a otras personas. A medida que avanza las sesiones y aparece el “sujeto” (la subjetividad), esta dualidad se va fundiendo aunque no se resuelve, porque una parte del mal moral se puede comprender y explicar, y otra, permanece opaca y parece escapar a toda causalidad: el mal es Un por qué

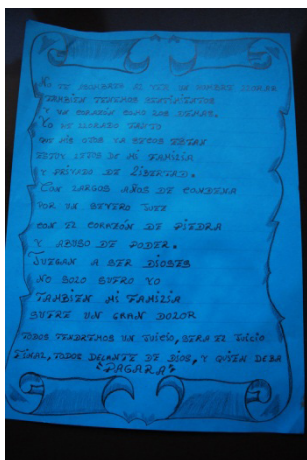


Figura 7. Libro

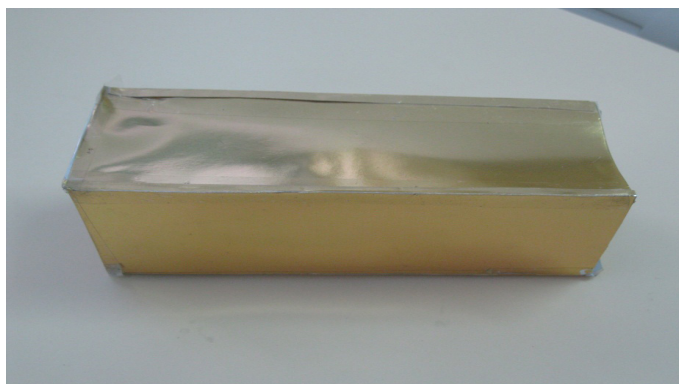


Figura 8. Libro

Al describir la obra de la Fig. 7, el artistant nos trae un discurso emotivo y nostálgico sobre su padre, lee la carta y se la ofrece al arteterapeuta que representa el rol de “padre”; en la Fig. 8 ofrece a la “madre” lo que dice ser un contenedor traído después de un tsunami, lo que nos hace pensar que podía ser un regalo después de un momento muy agresivo que se dio en la sesión anterior.

En el tiempo de elaboración de la obra, observamos una elección impulsiva del material, que atribuíamos a su disposición (en el armario); más tarde se demostró

que no era así, ya que al ponerlos sobre las mesas se mantenía la misma actitud; que se extendía también a la ausencia de pensamiento en las propuestas. En el grupo no hay lugar para pensar la propuesta ni los materiales. Hay un goce en lo impulsivo. Lo que les impulsa a actuar no es ninguna voz, ningún imperativo super-yoico. Creemos que el acto, como tal, es un acto en sí mismo, de libertad absoluta, que interrumpe el vínculo entre las palabras (pensar, simbolizar) y las acciones. Lo que impulsa al acto es ese vacío que se genera cuando las palabras ya no obligan.

Materiales sin memoria: prefieren utilizar materiales que no permanezcan y que se puedan borrar. La goma viene a ser una parte importante del taller que reclaman permanentemente y es motivo de tensión entre el grupo cuando no se dispone de ella. Se hizo un señalamiento sobre la goma, al que respondieron que no se sentían bien si no podían borrar. A lo largo del proceso, aparecieron materiales más permanentes. Pensamos que cumplir la pena es “pagar” el delito y “borrarlo” de la historia personal. Lo que se aprende es la disposición a “borrar” cumpliendo el castigo.

Se esboza una dinámica grupal en la medida que hay un interés por el Otro, interés por las ausencias, petición de obra en grupo, defensa ante el exterior del contenido y de lo que se hace, así como de los arteterapeutas. Sin embargo, no llega a formarse un *Yo grupal* porque el *Yo* que depositan los participante en el grupo no es un *Yo* verdadero.

En la obra grupal no comparten y les cuesta encontrar su sitio en el soporte: acotan su espacio y establecen fronteras, unas reales (líneas) y otras determinadas por la posición ante la obra. El medio carcelario impone este tipo de relación espacial.

El trabajo del color (Fig. 9) justifica lo anterior, se ven los límites y los espacios, pero también se aprecia un acercamiento al otro empezando a crear desde el centro, desde la intersección de espacios, donde la unión de todos es más sólida, este señalamiento se hace en la sesión y la respuesta es recogida con tímidas sonrisas de complicidad.



Figura 9. Trabajo común color

Desde la primera sesión se sustrae material de los talleres. Este tema se aborda en el grupo. Todos niegan el hecho y se enfadan. Más tarde, siempre individualmente y en el momento de la despedida se generaliza la petición de material. Pensamos que es una manera de sostener la angustia de la ausencia del taller durante la semana, de mantener el vínculo. El objeto que se pide cumple la función de ser un objeto “transicional” (Winnicott, 1982).

La mirada generalizada del Poder, en todos los espacios compartidos de la cárcel como forma de vigilancia, vendría a ser una versión moderna y actualizada del panóptico que define Foucault (1975), siendo el efecto más importante el de inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad. La máscara también cumple la función de protegerse de la mirada del Poder; asumir una posición simbólica ante la Institución afecta y obliga a unos comportamientos en los que, según hemos observado (sesión 8), no tienen cabida el juego, trabajar en el suelo, o el uso de materiales catalogado por ellos como “infantiles”. Algunos confiesan no haber visto nunca la plastilina y hacen referencia a la mirada de la madre de una forma infantil (“si me viera mi madre”).

En un cambio de sala, por motivos de organización interna, en la que no hay vigilancia y de dimensiones más reducidas se habla por primera vez de los delitos cometidos por cada uno de ellos, llegando incluso a describirse el destinatario de un episodio de venganza una vez cumplida la pena. Coincide esta sesión con el uso del barro como material único del taller. Este contacto con lo real se hace insoportable para algunos de los participantes hasta el punto de no poder hacer obra, lo real solo se puede representar si hay simbolización (lo real solo existe cuando no hay simbolización ni imaginario). El goce del acto se ve interrumpido por un esbozo de pensamiento, por lo tanto de simbolización, se sostiene la angustia del vacío.



Figura 10. Libre

A la sesión de la que hablamos pertenece esta obra (Figura 10) a la que su creador califica como informe; durante su proceso, este sujeto hizo varios intentos de construcción alternados con salidas del taller, transmitiendo el hecho de querer sujetar la angustia.

En la sesión del juego observamos que les cuesta e incluso no pueden jugar, es difícil hacerlo cuando no se puede simbolizar, juegan sobre su propia realidad, en las Figs. 11, 12 y 13 nos describen aspectos de su vida cotidiana y cuando ponen en común las obras para jugar, recrean actos delictivos propios de su rol fuera de la cárcel.

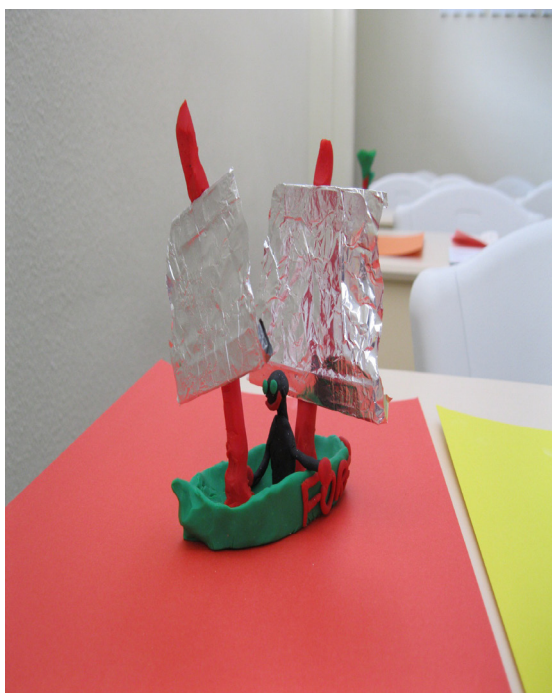


Figura 11. Juego

Nos relatan su propio escenario, el participante recrea un barco Fig. 11 que es lo que siempre ha visto, vive cerca del puerto donde vive, y el otro participante, una lancha que le sirve para traer los fardos de droga y un móvil para estar en contacto con el traficante.



Figura 12. Juego



Figura 13. Juego

El secuestro de la identidad que lleva cabo el medio carcelario se refleja en la obra del “El nombre” (Sesión 1) en la que los participantes no reconocieron su propio nombre. En las obras aparecen los nombres de hijos y apellidos maternos. Por otra parte, en este nuevo orden simbólico, a lo largo de los talleres se aprecia que no hay relato del pasado ni una narrativa de sucesos. La repetición y la periodicidad hacen que se viva en un tiempo “presente”, sin pasado, en el que la acción y el delito se congelan en el tiempo.

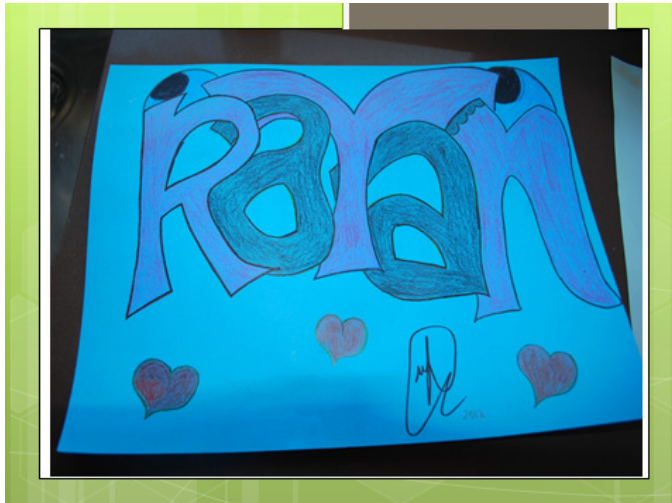


Figura 14. El Nombre



Figura 15. El Nombre

Las figuras parentales, y más concretamente la de la madre, está muy presente como destinatarias de las obras artísticas con representaciones simbólicas en las que se confunde el amor maternal con otros afectos. En el momento de palabra, emergen idealizadas y con connotaciones amorosas cuasi espirituales.



Figura 16. Libre



Figura 17. Libre

En la Fig. 16 un participante elige un soporte sólido en el que graba el nombre de su madre y lo enmarca en un gran corazón; la Fig. 17 la describe como el amor que siente por su mujer, cuando le devolvemos en forma de pregunta si su mujer se llama Josefa, responde sorprendido que no, que ese es el nombre de su madre, que ella se llama María, como se aprecia en la figura, efectivamente, mas abajo aparece el nombre de María dentro de un corazón.



Figura 18. El nombre

La Fig. 18 pertenece a un participante que comienza su obra queriendo plasmar su nombre de pila en el bote; en el proceso, lo que pretendía ser el nombre se va transformando en su primer apellido, y finalmente la obra termina siendo el apellido materno. Cuando le señalamos lo ocurrido, dice que el papel que envuelve el bote (que dice querer usar como contenedor de lápices) ha absorbido su nombre

propio y el apellido paterno. Cuando le preguntamos sobre como se había sentido cuando ocurría eso, nos dice que le era imposible hacerlo de otra forma y que eso le cabreaba. Nos comenta que quizás hubiera necesitado papel de aluminio para terminar la obra (cabe señalar que en prisión, el papel de aluminio se relaciona directamente con el consumo de heroína).

CONCLUSIONES

I. Se ha visto que la AT, con este diseño experimental, en el contexto de la prisión y con la muestra seleccionada, mejora con significación estadística la habilidad de **“facilitación emocional”**, o lo que es lo mismo, mejora la posibilidad de generar emociones mas adaptadas al medio propiciadas por el pensamiento.

La facilitación emocional o asimilación emocional en el modelo de habilidades, haría referencia al papel que juegan los sentimientos cuando razonamos o tenemos que solucionar algunos problemas; se centra, pues, en cómo las emociones afectan al sistema cognitivo, y en consecuencia, a la forma en cómo solucionamos los conflictos, de tal manera que un estado anímico negativo nos influirá negativamente en la forma de interpretar y de actuar.

Esto es lo que veníamos observando en los sujetos a lo largo de las primeras sesiones, cuando, ante el malestar psíquico la respuesta más común era el aislamiento, la huida del conflicto, o sea, una actitud pasiva y dolorosa, que no les permitía otro afrontamiento. Pero a medida que avanza el proceso van descubriendo que el espacio creado por ellos es facilitador e inductor de un estado emocional diferente, que experimentan como positivo ya que les permite expresar y afrontar las emociones dolorosas de forma activa mediante la creación de obra artística. La palabra se deposita en el devenir interno del sujeto y no en la queja. El acto adquiere un sentido.

En consecuencia, esta habilidad en la medida que influye en la capacidad de adaptación al medio y en las posibilidades creativas, es coherente con los principios y procesos facilitadores que a nivel emocional y cognitivo proporciona la AT.

La ira es otra variable en la que se ha estudiado los efectos de la AT. Tal y como se ha visto, el análisis de los datos evidencia un efecto positivo en la reducción de la **“reacción de ira”**, y también, al ser éste un factor de segundo orden, en el **“rasgo de ira”**, como factor principal.

La ira es una emoción muy estudiada que para algunos estudiosos de la misma puede referirse a un sentimiento, a un conjunto de reacciones corporales, o a una actitud hacia otras personas. Lo que sí parece aceptado por todos, es que se trata de una de las emociones básicas del individuo, muy relacionada con el mundo de

los afectos y de la dimensión placer-displacer.

La reducción de la “reacción de ira” en el grupo experimental nos viene a decir que, los sujetos que se han beneficiado de los talleres de AT, han mostrado una mejor disposición para expresar ira cuando son criticados o tratados injustamente por otros.

La culpa o responsabilidad de un Otro como causante del daño (jueces, funcionarios, técnicos, institución) es uno de los componentes nucleares del displacer de la ira, junto al hecho de que el suceso tiene que ser motivacionalmente relevante para el sujeto (obtención de un permiso) y motivacionalmente incongruente (la negación del permiso) con lo que espera (la salida, porque “participo en todas las actividades” y “me pertenece salir”).

Pensamos que la AT ha demostrado ser en esta investigación una buena herramienta terapéutica para expresar y canalizar las tensiones internas de la ira y reducir la agresividad.

En este sentido, para avanzar en la línea de incorporar la AT como herramienta terapéutica en el abordaje de la ira en colectivos sometidos a una presión constante del medio, como es la prisión, es importante; primero, definir un marco teórico de conceptos tales como ira, frustración y agresividad, que para los autores de este trabajo se situaría en las aportaciones de Winnicott, con ello no queremos decir que el modelo de Spielberger no haya sido útil, sino todo lo contrario, ya que las referencias a la ira como emoción primaria e innata y la característica de rasgo, como dimensión estable en el sujeto, puede ser compatible con las ideas de Winnicott sobre la agresividad.

En segundo lugar, habría que investigar con diseños experimentales contrastados que aúnen las ventajas del análisis cuantitativo con el cualitativo.

Y en tercer lugar, la realización de ensayos clínicos con muestras de sujetos más amplias que permita la comparación de resultados de la AT con otros programas cognitivos como los de “Habilidades de afrontamiento cognitivas y de relajación” (HACR) de Deffenbacher (1994) o el de “Control de la ira” de Novaco (1975) o el “Entrenamiento en manejo de la ira” de Lochman y Well de 1996, que se orientan, en líneas generales, a un manejo instrumental de las respuestas somáticas, conductuales o ideacionales, sin tener en cuenta los pormenores psíquicos implicados en el origen de la ira.

Creemos que la ira es parte nuclear de la conflictividad de las relaciones interpersonales. La dificultad para controlar sensaciones de rabia extrema, podría ser una parte explicativa de los enfrentamientos entre las personas. Esto, en prisión, adquiere una relevancia añadida fácilmente comprensible. En un entorno clara-

mente hostil, donde la frustración es un sentimiento que se experimenta con alta frecuencia y donde la sensación de vulnerabilidad es prácticamente permanente, la respuesta más común entre los presos es la de protección mediante las reacciones de ira y el ataque directo. Siendo este aspecto una parte importante de la conflictividad que existe dentro de la prisión.

Por todo ello, el hecho de que la AT muestre su eficacia en la reducción de reacciones violentas, cargadas de ira y rabia, en un entorno facilitador de estas respuestas, como es la cárcel, nos parece un efecto importante para ser contrastado en investigaciones posteriores con muestras más amplias y en otra población de reclusos: reclusos en régimen cerrado y en las unidades terapéutico-educativas (UTE).

La AT no se destaca por ser una intervención terapéutica que reduzca la presencia de síntomas descritos en el SCL-90-R. Pensamos que lo que se denominan *síntomas* en esta prueba es algo arraigado y estable en el funcionamiento psíquico del sujeto. Aparte de contener ítems que no tienen en cuenta la situación de encarcelamiento que sesgan su medida.

II. La formación de un espacio de seguridad y confianza se ha conseguido a lo largo de las sesiones. Así, un participante relaciona su obra con las ruinas de Stonehengen y explica que esa obra le recuerda el taller de AT, al preguntarle por qué, se refiere a la obra como un lugar sagrado.

Este espacio contenedor; la estructuración de un encuadre flexible, adaptado en cada momento a la dinámica de las sesiones, y por otra, la estabilidad en las condiciones de los talleres, ha ayudado a los participantes a construir un espacio psíquico interior, en términos de lo que Winnicott define como *espacio transicional*.

Siguiendo la teoría de Winnicott, apoyamos la verificación de esta hipótesis al constatar cómo ese material que semana tras semana nos pedían cumple la función de *objeto transicional*. Su existencia sería el primer esbozo de simbolización.

La ocultación del Yo verdadero mediante la exhibición de una "máscara", frente a otros mecanismos de supervivencia en la cárcel, ha estado presente en todos nuestros participantes como forma subjetiva de posicionarse ante la identidad simbólica de preso. La pregunta sería, qué parte del yo verdadero pertenece a la máscara y si, a través de la AT, se ha podido acceder a esa parte que se oculta.

Se ha observado que la AT es una herramienta terapéutica muy potente para plasmar, con el mundo de las imágenes internas, aquella parte del Yo verdadero que se filtra a través de la máscara. Lo defensivo, lo agresivo, la omnipotencia, la exhibición, son máscaras que protegen al individuo.

Su posicionamiento es la de deudor ante la sociedad por haber roto un “contrato social” por el que se tiene que cumplir una pena: en este caso, se paga, el delito se acepta como irremediable y el castigo se admite como un juego que compromete aspectos importantes de la vida del sujeto en los que el goce del acto impulsivo anula el valor de la palabra y del pensar.

Se observan otras actitudes en las que tampoco se cuestiona el daño moral, aunque puede darse el arrepentimiento del acto. La cárcel es un espacio por el que se transita con ingravidez “*yo no soy como estos*”; existe una hiperadaptación orientada a la obtención de beneficios; pero, aquí también se paga, no solo a la sociedad sino a uno mismo porque la cárcel es un tiempo de paréntesis que interrumpe el devenir de la vida.

En este nuevo orden simbólico, a lo largo de los talleres se aprecia que no hay relato del pasado ni una narrativa de sucesos; la repetición y la periodicidad de lo cotidiano hace que se viva en un tiempo “presente”, sin pasado, en el que la acción y el delito se congelan en el tiempo: pensar en el pasado es pensar en la pérdida y ceder territorio al malestar.

Para sobrevivir es necesario no pensar, y si se hace, los presos utilizan la expresión “*pensar en lo suyo*” para referirse a una forma de sentir el sufrimiento que no puede ser pensada (simbolizada). Este malestar es rechazado por el grupo, incluso las manifestaciones artísticas que traen el reflejo de este pensamiento son descalificadas.

La AT, creemos, que ha facilitado principalmente un espacio para el reconocimiento de que lo pensado se puede vivir desde la emoción, creando, por tanto, *pensamientos emocionados*. Esta vertiente es fundamental para poder acoger con serenidad las emociones, tanto las propias como las ajenas. En la población carcelaria, es muy común que las vivencias emocionadas acaben, casi desde su inicio, en actuaciones e impulsiones. Recibir la emoción es impregnarse de su necesidad y, esto, nos lleva inequívocamente a sentir que podemos ser necesarios afectivamente para otros y a la inversa, que los demás nos son estrictamente necesarios. Esta es una faceta que cuando no se da en toda su dimensión, es muy probable que derivemos en conflictos de relación y de exclusión social.

Otro aspecto fundamental de la AT es la de posibilitar poder vivir con cierta serenidad las ambivalencias. Pensamos que poder soportar las ambivalencias es para todo sujeto un proceso de maduración y un comienzo de elaboración de las diferencias. Esta ha sido otro aspecto que la AT ha supuesto en los sujetos que han participado. A través de las sesiones, hemos ido comprobando cómo, cada uno a su tiempo, han ido haciendo duelos de sus ambivalencias y de sus frustraciones,

pudiendo representarlas y, por tanto, pensarlas.

Para concluir, diríamos que poder formular pensamientos emocionados y sostener las ambivalencias, nos ofrecen un adecuado resumen del proceso evolutivo que han realizado casi todos los participantes del Taller.

Dadas las conclusiones obtenidas, animamos a todas las instituciones penitenciarias y administraciones, a desarrollar este tipo de tratamientos para favorecer, de un modo consolidado y comprometido, la elaboración y evolución de los internos.

Damos las gracias de un modo muy efusivo y sincero a los directivos de la prisión de Campos del Río, por haber facilitado el desarrollo de esta experiencia, así como por las atenciones recibidas; de modo muy especial, agradecemos a los participantes del Taller, su confianza en nosotros y el haber posibilitado, con su participación, la experiencia y el aprendizaje obtenido en ella.

Referencias bibliográficas

Abalos, C., Esquivel, N., Gallardo, C. (2004). Adaptación de la escala de psicopatía PCL-R en población reclusa. Universidad de Chile.

Aguilar, J., González, J., Romero, J.F. (2009). Para el arte no hay rejas: formación cultural como medio de reinserción social. Universidad de Huelva.

Brackett, M.A. y Mayer, J.D. (2003). Convergent, discriminant, and incremental validity of competing measures of Emotional Intelligence. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 29, 9, 1147-1158.

Conde, P., Tejedor, P. (2008). La creación y el espacio terapéutico en el medio penitenciario. Papeles de Arte-Terapia y educación artística para la inclusión social, Vol. 4, pp 137-148.

Corbalán, F.J., Martínez, F., Donolo, D. (2003). CREA: Inteligencia creativa. Una medida cognitiva de la creatividad. Madrid: TEA Ediciones

Derogatis, L. R (1977). SCL-90-R Sympton Checklist 90 Revised. *NCS Pearson, Inc.* Madrid: TEA Ediciones, S.A

Ermer, Elsa; Khan, Rachel E; Salovey, Peter; Kiehl, Kent A (2012). Emotional intelligence in incarcerated men with psychopathic traits. *Journal of Personality and Social Psychology*, Vol 103, 194-204.

Extremera, N., Fernández-Berrocal, P. (2009). Manual MSCIT. Madrid: TEA Ediciones.

Foucoul, M. (1975). Vigilar y Castigar. Buenos Aires: Siglo XXI.

Goleman, D. (1995). *Emotional Intelligence*. New York: Bantam Books.

Mayer, Salovey, Caruso (2002). Emotional intelligence test. *Multi-Health Systems Inc., Toronto (Canada)*. Madrid: TEA Ediciones.

Mayer, J.D., Salovey, P. & Caruso, D. (1999). Competing models of emotional intelligence. In R.J. Sternberg (Ed.), *Handbook of Human Intelligence*. New York: Cambridge Press.

Oberst, U. y Lizeretti, N.P. (2004). Inteligencia emocional en psicología clínica y en psicoterapia. *Revista de Psicoterapia*, 60 (4), 5-22.

Pain, S. (2008). En sentido figurado. Buenos Aires: Paidós.

Raven, J.C; Court, J.H.; Raven, J. (1988). Coloured Progressive Matrices Sets A, Ab, B. *J.C Raven Ltd. Great Britain*. Adaptación de TEA Ediciones S.A (Madrid)

Redondo, S.; Pérez, M; Martínez, M. (2007). Riesgo de reincidencia en agresores sexuales. Valoración mediante la prueba SVR-20. *Papeles del Psicólogo*, Vol. 28, pp 187-195.

Ruddy R, Milnes D. (2008) Arteterapia para la esquizofrenia o las enfermedades similares a la esquizofrenia (Revisión Cochrane traducida). En: *La Biblioteca Cochrane Plus*, 2008 Número 4. Oxford: Update Software Ltd. Disponible en: <http://www.update-software.com>. (Traducida de *The Cochrane Library*, 2008 Issue 3. Chichester, UK: John Wiley & Sons, Ltd.).

Salovey, P. y Mayer, J.D. (1990). Emotional intelligence. *Imagination, Cognition and Personality*, 9, 185-211.

Spielberg, C.D. (1988). State-Trait Anger Expression Inventory. *Psychological Asses-*

ments Resources, Florida. Madrid TEA Ediciones.

Valencia, O.; Andreu, J.M; Mínguez, P.; Labrador, M.A (2008). Reincidencia en agresores sexuales bajo tratamiento en programas de control de agresión sexual. *Psicopatología clínica legal y forense*, Vol. 8, PP 7-18.

Winnicott, D. (1982). *Realidad y juego*. Barcelona: Gedisa